

RIO GALLEGOS, 13 NOV. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 12.129/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Propuesta del Plan del Profesorado en Tercer Ciclo de EGB y Nivel Polimodal en Matemática, elaborado en la División Ciencias Exactas e Informática;

Que según lo previsto en el Plan Anual de Actividades de la UARG 1998, en lo concerniente al objetivo institucional de IMPULSAR la generación de proyectos de carreras nuevas y modificación de Planes de Estudios;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la propuesta presentada;

Que fue tratado en acto plenario y aprobada por unanimidad;

Que conforme a lo establecido por el Consejo Superior, corresponde elevar las propuestas de Formación de Grado antes del 20 de Noviembre de 1998 para su evaluación por parte de la Comisión Curricular;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

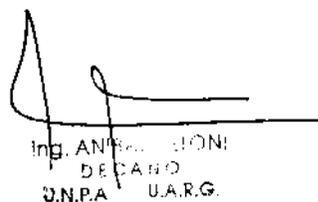
ARTICULO 1°.- AVALAR la Propuesta del Plan del Profesorado en Tercer Ciclo de EGB y Nivel Polimodal en Matemática, tramitada por Expediente N° 12.129/98.-

ARTICULO 2°.- INCORPORAR copia del presente Acuerdo al Expediente N° 12.129/98.-

ARTICULO 3°.- GIRAR el Expediente N° 12.129/98 a la Secretaría General Académica para su remisión a la Comisión Curricular de la UNPA, cumplido, ARCHIVARSE.-



MERCEDES E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Ing. ANTONIO JONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO

N°

430